



**GOBIERNO DE
MÉXICO**

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD

Convocatoria

**RECONOCIMIENTO NACIONAL A PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN EN CALIDAD Y SEGURIDAD DE
LA ATENCIÓN EN SALUD 2022**

La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCES), con fundamento en lo dispuesto por el artículo 18, fracciones I y XIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, como un mecanismo para incentivar el desempeño del personal y con el objetivo de fortalecer una Cultura de Calidad en los Servicios de Salud

CONVOCA

A los Establecimientos de Atención Médica integrantes del Sistema Nacional de Salud que cuenten con Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) para presentar Proyectos de Investigación en Calidad y Seguridad de la Atención en Salud que promuevan la mejora de la calidad en relación a los temas prioritarios de salud pública del país, para recibir el **“Reconocimiento Nacional a Proyectos de Investigación en Calidad y Seguridad de la Atención en Salud 2022”** de acuerdo con las siguientes:

BASES

Primera.- El Concurso se desarrollará en estricto apego a los principios de legalidad, transparencia, objetividad, imparcialidad, competencia por mérito y equidad de oportunidades, sujetándose a lo establecido en la presente Convocatoria, así como a la determinación del Comité Interno de Evaluación y la decisión final del Jurado Calificador.

Segunda.- El **Reconocimiento Nacional a Proyectos de Investigación en Calidad y Seguridad de la Atención en Salud 2022** denominado en lo sucesivo, el “Reconocimiento”, consistirá en un **Diploma** que será otorgado a aquellos Establecimientos de Atención Médica integrantes del Sistema Nacional de Salud (SNS) que presenten los mejores Proyectos de Investigación, factibles de implementarse en sus unidades y que tengan como objetivo el mejorar la Calidad y Seguridad de la atención de la salud.

Tercera.- El registro de los proyectos participantes iniciará el 27 de junio de 2022 a las 09:00 horas en la página web de la DGCES y estará disponible hasta las 20:00 horas del día 01 de septiembre de 2022.

Los establecimientos participantes, mediante su titular, realizarán su registro de datos y carga de documentación a través de la plataforma electrónica disponible en la liga siguiente:

<https://dgces.salud.gob.mx/sirepics/>

Con fines de participación en esta Convocatoria, los Proyectos podrán estar en fase de inicio o dar comienzo a sus actividades en fechas posteriores al cierre del registro.

Al registrarse, el titular del Establecimiento de Atención Médica manifiesta estar de acuerdo y sujetarse a todas y cada una de las Bases de la presente Convocatoria.

Cuarta.- El Establecimiento de Atención Médica deberá cumplir los siguientes requisitos de participación:

- I. Evidencia del Reporte de Monitoreo Institucional y Ciudadano.** Captura de pantalla del Sistema de la Encuesta de Satisfacción, Trato Adecuado y Digno



(SESTAD) en la que se demuestre que el Establecimiento reportó dicha formalidad, al menos el cuatrimestre anterior al registro; asimismo, deberá contar con el registro del Aval Ciudadano en el Sistema de Registro del Aval Ciudadano (SIRAVAL).

- II. Evidencia del Reporte del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II).** Captura de pantalla del Sistema INDICAS II en la que se demuestre que el Establecimiento reportó al menos el cuatrimestre anterior al registro.
- III. Evidencia de implementación de un Comité de Calidad y Seguridad del Paciente (COCASEP).** Copia del acta de instalación del COCASEP vigente y copia de la última sesión del Comité, de fecha no mayor a seis meses, al momento del registro.
- IV. Aprobación del Comité de Ética en Investigación, Comité de Investigación y/o Comité de Bioseguridad.** Enviar el (los) documento(s) que acredite(n) que el proyecto fue evaluado y aprobado por los citados Comités, según corresponda al Establecimiento de Atención Médica y al tipo de Proyecto de Investigación.
- V.** Proyecto de Investigación en el Formato de solicitud definido por la DGCES, validado por el Responsable Estatal de Calidad.

Todos los documentos deberán presentarse en formato .PDF, con un peso no mayor a 5 MB por archivo, verificando que el escaneo sea nítido y legible.

La codificación de archivos deberá seguir el siguiente formato:

Ejemplo: **Hospital General de México**

Reporte de Monitoreo Institucional y Ciudadano: RMIC_HGM_CDMX_2022

Reporte del Sistema Nacional de Indicadores de Calidad en Salud (INDICAS II): R_INDICAS_HGM_CDMX_2022

Aprobación de Comité de Ética en Investigación, Comité de Investigación y/o Comité de Bioseguridad: CEI_CEIB_HGM_CDMX_2022

Carta de Visto Bueno del Responsable Estatal de Calidad: VoBo_REC_HGM_CDMX_2022

Quinta. - El Jurado Calificador considerará prioritario reconocer a aquellos Proyectos que propongan mecanismos para la mejora de la atención en los siguientes problemas de Salud Pública o desarrollo institucional con enfoque en mejora continua organizacional:

- Atención a personas con Enfermedades Crónicas No Transmisibles (ECNT) como Diabetes Mellitus, Hipertensión Arterial, Obesidad, Síndrome Metabólico, Cáncer y Cardiopatía Isquémica.
- Atención de la salud mental, con énfasis en depresión, suicidio y/o adicciones.



- Atención con enfoque en derechos humanos y trato digno de grupos vulnerables, con énfasis en personas con discapacidad, de la diversidad sexual, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas indígenas, afrodescendientes y víctimas del delito.
- Atención a personas con enfermedades infecciosas, parasitarias, emergentes y reemergentes.
- Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en la prevención de la mortalidad materna, perinatal y prevención de embarazos en adolescentes.
- Acciones que contribuyan al logro de los objetivos del Programa para el Desarrollo del Istmo de Tehuantepec o de otras zonas del país con población en situación de alta y muy alta marginación.
- Otros temas de interés, respecto de salud institucional, comunitaria y regional.

Sexta.- La evaluación de las propuestas se llevará a cabo en 2 fases:

- I. La primera fase se realizará a través de un Comité Interno de Evaluación de la DGCES, cuyos integrantes serán designados de manera honoraria. El Comité Interno de Evaluación se conformará por una Presidenta o Presidente, correspondiendo ocupar dicho cargo al titular de la DGCES; una Secretaria Técnica o Secretario Técnico designado para tal fin en el pleno de la sesión, y al menos tres vocales.

El Comité validará la evidencia documental de los requisitos mencionados en la Base Cuarta de esta Convocatoria y enviará al Jurado Calificador el listado de semifinalistas correspondiente a los establecimientos que cumplan el 100% de los requisitos.

- II. En la segunda fase, la DGCES a través de su titular, designará de manera honoraria a un Jurado Calificador con al menos cinco profesionales nacionales con experiencia en el campo de la Calidad y Seguridad de la Atención en Salud de diversas instituciones integrantes del Sector Salud y cuerpos colegiados del área, quienes elegirán de entre los semifinalistas a los Establecimientos de Atención Médica integrantes del Sistema Nacional de Salud acreedores al Reconocimiento.

Los profesionales designados participarán en calidad de vocales en el Jurado Calificador, de los cuales, se elegirá por votación a la Secretaria Técnica o Secretario Técnico del Jurado en el pleno de la Sesión. De tal manera que, el Jurado Calificador se conformará de la siguiente manera:

- Una Presidenta o Presidente, correspondiente al titular de la DGCES, o su suplente.
- Una Secretaria Técnica o Secretario Técnico, elegido de entre los vocales, para tal fin.
- Cuatro o más vocales, en representación de las instituciones integrantes del Sector Salud y cuerpos colegiados del área.



Séptima.- El Jurado Calificador será responsable de evaluar y determinar a los Establecimientos de Atención Médica integrantes del Sistema Nacional de Salud que serán acreedores al Reconocimiento.

El Jurado Calificador evaluará los proyectos con fundamento en la Base Cuarta y Quinta de la presente Convocatoria. En caso de empate, el o la Presidente del Jurado Calificador tendrá el voto de calidad. En su ausencia, el o la Titular de la Dirección de Mejora de Procesos de la DGCES podrá presidir el Jurado Calificador y ejercer el voto de calidad.

Una vez concluidas las funciones honorarias del Comité Interno de Evaluación y del Jurado Calificador se darán por concluidas las acciones y alcances de sus integrantes con relación al Reconocimiento Nacional a Proyectos de Investigación en Calidad y Seguridad de la Atención en Salud 2022.

Octava. - De acuerdo a la evaluación del Jurado Calificador se otorgarán hasta un máximo de 5 Reconocimientos.

Novena. - El Jurado Calificador podrá declarar desierta la Convocatoria en caso de que los Proyectos registrados no cubran los requisitos o no existan postulaciones. Esta situación se hará constar por escrito en el Acta de Sesión correspondiente.

Décima.- Los resultados serán publicados el día 31 de octubre de 2022 en la página de la DGCES después de las 18:00 horas.

El mecanismo, fecha, lugar y horario de entrega de los Reconocimientos se dará a conocer a los Titulares de las Instituciones de la cual dependan los Establecimientos galardonados con al menos 72 horas de anticipación. Lo anterior, se realizará con base en las restricciones y medidas sanitarias que imperen en el país, derivadas de la situación epidemiológica actual.

Décima Primera.- Los casos no previstos en la presente Convocatoria serán resueltos por el Comité Interno de Evaluación y el Jurado Calificador según la fase del proceso, los cuales se apegarán a la confidencialidad de los resultados del mismo.

Décima Segunda.- El fallo del Jurado Calificador será inapelable.

Ciudad de México, a 24 de junio de 2022

A t e n t a m e n t e

Dr. José Luis García Ceja
Director General de Calidad y Educación en Salud

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa."



SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



Secretaría de Salud
Unidad de Análisis Económico
Dirección General de Calidad y Educación en Salud